



Gobierno  
de Chile

www.gob.cl



supersalud.gob.cl

Participación Ciudadana

## Consejo de la Sociedad Civil Acta N° 15

8 de julio de 2016

<b>Lugar</b>	Sala Mañío, Superintendencia de Salud	
<b>Horario</b>	10:00 a 12:00	
<b>Interlocutores</b>	Alejandro Ramírez M.	Jefe Subdepartamento de Atención de Usuarios y Participación Ciudadana
	Johanna Pozo B.	Encargada Participación Ciudadana Subdepartamento de Atención de Usuarios y Participación Ciudadana
	Carolina Lobos C.	Analistas Unidad de Planificación y Control de Gestión
	Rodrigo Olmedo H.	
	Marianne Rautenberg T.	Coordinadora Subdepto. de Resolución de Conflictos Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
	Ignacio Ortega	Asesor Comunicacional Superintendencia de Salud
<b>Consejeras(o)</b>	Jorge Cisternas	Conadecus
	Daisy Loayza	CESFAM N°1
	Emilia Solís	SINDUCAP
	Eliana Suazo	Asociación Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la Seguridad Social ANADEUS
	Susana Villacura	
	Gonzalo Tobar	Agrupación LUPUS Chile

### Temas de la Sesión

- Lectura acta anterior
- Revisión de reglamento del COSOC para observaciones
- Presentación de informe de reclamos intendencia de Prestadores e Intendencia de Fondos y Seguros
- Estado actual de modificación del portal web
- Varios

### Temas tratados

Se da lectura al acta anterior, la que es aprobada con observaciones del representante de CONADECUS, quien indica que la postura de ellos como dirigentes es no realizar actividades segmentadas sino que en forma conjunta, es decir, funcionarios y usuarios (en conjunto) para trabajar estos temas de manera más coordinada. Se recoge la iniciativa y se indica que se evaluará para las siguientes actividades que se comprometan, por ahora se concluirá con la planificación de este año.

Posteriormente se revisa punto por punto el contenido del reglamento interno, señalándose que en la primera parte del documento se establece todo el contexto en el cual se debe enmarcar. En dicha revisión interviene el consejero de CONADECUS señalando que faltaría, según su apreciación, referirse a la norma de participación ministerial en la que se indica claramente los mecanismos de participación existentes. Acto seguido se le aclara a don Jorge Cisternas que la Superintendencia tiene su propia norma de participación, según Resolución Exenta N° 640 de fecha 11-05-2015 y que se encuentra disponible en el portal web. Dicho documento establece los mecanismos de participación que advierte no estarían:

1. Acceso a información relevante
2. Cuentas públicas participativas
3. Consultas ciudadanas
4. Consejo de la Sociedad Civil
5. Audiencias Públicas

Así mismo, se informa que el reglamento es un tema que lleva mucho tiempo pendiente, por lo que la idea es poder resolverlo prontamente. Se acuerda enviar nuevamente por correo electrónico a cada uno de los consejeros/as para recibir las últimas observaciones, luego de lo cual será enviado a Fiscalía para su aprobación final.

Posteriormente los profesionales de la Unidad de Planificación y Control de Gestión realizan una presentación respecto de datos estadísticos de gestión de reclamos durante el período enero – mayo de 2016 y respecto de informes de fiscalización.

Carolina Lobos Carrasco, de la Unidad precedente informa además, que en la página web se encuentra disponible un documento de jurisprudencia que es una recopilación de los principales criterios y decisiones judiciales y administrativas que se tramitan en la Superintendencia (<http://www.supersalud.gob.cl/normativa/571/w3-article-12538.html>). Se comunica que dicho contenido apunta a dar a conocer la resolución de nuevos conflictos y difundir la labor realizada en estas materias.

Se indica además que en la biblioteca digital del portal web <http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/569/w3-channel.html> se encuentra disponible las sanciones que aplica la Superintendencia.

Consejeros/as indican que les parece muy atingente la información que se está entregando, pero que uno de los temas que les interesa evaluar es el tema de las consultas que se hacen en la web y las respuestas que se están entregando.

Al respecto, Alejandro Ramírez, se compromete a revisar el proceso para informarlo en la siguiente sesión, también se compromete a contar con la explicación desde el Departamento de Administración y Finanzas para explicar la gestión del presupuesto de la Superintendencia.

Posteriormente interviene doña Marianne Rautenberg, Coordinadora Subdepto. de Resolución de Conflictos Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, quien explica que están trabajando en el lenguaje de las resoluciones que son de mero trámite. La idea de hacer más accesible y entendible esos textos. Se señala que este trabajo es parte de aquel mencionado en la Jornada de Innovación realizada recientemente, donde participaron algunos de los consejeros. El objetivo señalado por la Sra. Rautenberg es que puedan revisar estas resoluciones y hagan sus observaciones respecto de su comprensión.

Para proceder a la revisión señalada se acuerda realizar una reunión el día 22 de julio de 2016.



A continuación expone don Ignacio Ortega, asesor comunicacional del Superintendente, quien explica el estado actual del portal web y los cambios que se proyectan. Esto con la intención de hacerla más amigable y más cercana a los usuarios. Se espera que esté lista la primera etapa, para el mes de septiembre.

Acuerdos finales:

Se acuerda dejar fijada las reuniones mensuales para el último viernes de cada mes, a contar del mes de agosto, en horario de las 10:00 hrs, quedando de la siguiente manera:

1. AGOSTO 26
2. SEPTIEMBRE 30
3. OCTUBRE 28
4. NOVIEMBRE 25
5. DICIEMBRE 30

Se recuerda que el 28 de julio de 2016 se realizará la jornada de capacitación a dirigentes sociales del sector salud, por lo que deben hacer llegar lo antes posible los nombres de los asistentes.

